

C.E.

Nº 313096

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 522/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ENE. 2025

VISTO: la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauricio Rompani Jurado;-----

RESULTANDO: que el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauricio Rompani Jurado desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Colón, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del mencionado funcionario, a partir del 31 de enero de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

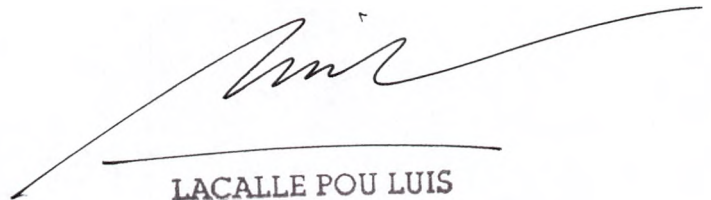
RESUELVE:

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauricio Rompani Jurado, quien desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Colón, República Argentina, a partir del 31 de enero de 2025.-----

2º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 81 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP


LACALLE POU LUIS